



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	
BÚSQUEDA	
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:	Oficialía del Registro Civil 01 y Oficialía del Registro Civil 03
<ul style="list-style-type: none"> Dirección y teléfono 	<p><u>Oficialía del Registro Civil 01</u> Motolinía esq. Netzahualcóyotl 2 antes 13, Cuernavaca, Centro, Morelos 62000. Teléfonos: 3 29 44 78 ó 3.94.44. 94 correo electrónico: registrocivil1@cuernavaca.gob.mx</p> <p><u>Oficialía del Registro Civil 03</u> Boulevard. Dr. Lauro Ortega Martínez Km 1.5, Interior Parque Alameda Luis Donald Colosio Murrieta, Colonia Vicente Estrada Cajigal. Directo: 3177362, correo electrónico: registrocivil3@cuernavaca.gob.mx</p>
<ul style="list-style-type: none"> Horario de atención 	<p>Lunes a viernes:</p> <p><u>Oficialía del Registro Civil 01</u> 08:00 a 15:00</p> <p><u>Oficialía del Registro Civil 03</u> 8:00 – 16:30</p>
<ul style="list-style-type: none"> Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio 	Jefe de Departamento de Sistemas Informáticos, Archivo y Documentación
<ul style="list-style-type: none"> Otras oficinas para realizar el trámite o servicio 	<p>Las Oficialías del Registro Civil 01 y 03.</p> <p>Dirección General del Registro Civil del Estado de Morelos Calle de la Luz no. 88 col. Chapultepec, Cuernavaca, Morelos. Teléfonos 3 22 16 21 o 1000107, e-mail: miacta@morelos.gob.mx</p>
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<ul style="list-style-type: none"> Persona que puede presentarlo 	Toda persona puede pedir testimonio de las actas del Registro Civil.
<ul style="list-style-type: none"> Casos en los que se presenta 	Cuando desconozca los datos de localización del documento que solicitará.
<ul style="list-style-type: none"> Medio de presentación 	Escrito (solicitud)
<ul style="list-style-type: none"> Costo 	Búsquedas ordinarias. 2 Unidad de Medida y Actualización más 25% adicional. \$211.23
	4 Unidad de Medida y Actualización más el 25% adicional. \$422.45
<ul style="list-style-type: none"> Área de pago 	<p><u>Oficialía del Registro Civil 01:</u> Caja ubicada en las instalaciones del Ayuntamiento en Calle Motolinía esq. Netzahualcóyotl 2 antes 13, Cuernavaca Centro, Morelos; C.P. 62000 con un horario de atención al público de 8.00 a 16:45 Horas de lunes a viernes</p> <p><u>Oficialía del Registro Civil 03</u> Boulevard. Dr. Lauro Ortega Martínez Km 1.5, Interior Parque Alameda Luis Donald Colosio Murrieta, Colonia Vicente Estrada Cajigal.</p>

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

• Forma de determinar el monto	1 UMA = \$84.49 + 25%
• Plazo máximo de resolución	Tres días hábiles posteriores al pago.
• Vigencia	No aplica
• Afirmativa ficta / Negativa ficta	Afirmativa ficta

REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS

No.	Acudir de Manera Personal	Original	Copia
1	Realizar el llenado de la solicitud (área de archivo)	1	
Vía Web			
1	Realizar el llenado de la solicitud www.cuernavaca.gob.mx	1	

Observaciones adicionales

- Identificaciones Oficiales para mexicanos son: Credencial de elector, constancia de residencia, pasaporte, cartilla militar, licencia de conducir o cedula profesional; (las identificaciones deben estar vigentes)
- Identificaciones Oficiales para Extranjeros son: pasaporte y forma migratoria
- El UMA (Unidad de Medida y Actualización) tiene un valor de 84.49 de acuerdo a (INEGI)

Crterios de resolución del trámite o servicio

Se realiza de acuerdo a los datos y fechas que nos indiquen tres años antes y tres después

FUNDAMENTO JURÍDICO

• Del trámite o servicio	Artículo 56 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5022 de fecha 05/09/2012.
• De los requisitos	Sólo basta con presentar una solicitud para iniciar el trámite.
• Del costo	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 10 apartado 4.3.1.6 Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Municipio de Cuernavaca 2019, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5692 de fecha 29/03/2019. • Diario Oficial de la Federación Publicado el 27 de enero de 2016 (Decreto de la desindexación del salario mínimo).
• De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos
Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070
Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.